Educación Continuada de la Universidad Piloto de Colombia, en conjunto con el programa de Ingenieria Financiera

Certifican que :

DIEGO ALEJANDRO VELOZA HUERTAS

Cédula de Ciudadania No. 1002683038

Ha completado con suficiencia la siguiente certificación de aprendizaje:

MERCADO DE CAPITALES

Propósito de formación

Comprende los diferentes conceptos asociados a los mercados de divisas, renta fija y renta variable, aplicando sus conocimientos en la ejecución de estrategias que generen beneficio para los diferentes agentes económicos que se enmarcar en los mercados, considerando los diferentes impactos en el entorno económico-social.

Justificación de la certificación

La necesidad entre los diferentes agentes, ahorradores, intermediarios, e inversionistas de satisfacer cada cual sus necesidades financieras, hacen importante la existencia de mercadosfinancieros (mercado de Divisas, Mercado Monetario y Mercado de capitales) en las economías de mercado.Con los avances e innovaciones financieras, tecnológicas y de comunicaciones, los mercados de capitales se convierten en un pilar relevante en la construcción de sistemas financieros sólidos, tanto institucional como regulatoriamente, el curso busca trasmitir y reconocer la importancia de esta rama financiera, otorgando al estudiante, el conocimiento y aplicación de este tipo de mercados a nivel local, y su contraste y funcionamiento a nivel internacional.

Duración Total de la certificación de aprendizaje: **48 horas |** Modalidad: **Presencial |** Se confiere el dia: **26/11/2022**

Habilidades a Desarrollar

* Desarrolla un razonamiento que le permite lograr la evaluación, la valoración y la toma de decisiones de eventos económicos y financieros.
* Realiza análisis cuantitativos y fundamentales sobre las variables que se involucran en el diseño de estructuras de inversión.
* Analiza e identifica oportunidades de inversión a través de estrategias novedosas de inversión.

Nota: Los programas de educación continuada, hacen parte de la oferta de educación no formal de Universidad Piloto de Colombia y no conducen a título alguno o certificado de aptitud ocupacional, por lo cual su desarrollo solo conduce a la expedición de una constancia o certificación de asistencia y se efectúan bajo las normas internas institucionales y (Artículo 2.6.6.8 Decreto 1075 de 2015). La Universidad Piloto de Colombia se reserva el derecho de modificar la oferta de programas de educación continuada, sus horarios, fechas, docentes y contenidos, así como la facultad de aplazar o cancelar los programas, de acuerdo con las necesidades institucionales y según el número mínimo de inscritos requerido para dar apertura. Si las condiciones de oferta del programa cambian, el participante tendrá la opción de tomar otro programa de Educación Continuada que se esté ofreciendo, reservar su cupo para tomar el mismo una vez se ofrezca de nuevo. Los gastos en que el participante incurra para tomar las certificaciones, serán asumidos por su propia cuenta, por lo cual deberá verificar las fechas de oferta antes de matricularse y constatar su apertura antes de la fecha de inicio. La Universidad Piloto de Colombia en ningún caso responderá por los gastos en que incurran los participantes para tomar las certificaciones ofrecidas.